

"2018, Año del V Centenario de la Promulgación del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Oficio No. ITSLV/DG/176/2018  
Asunto: Evidencia de Reactivo Programas  
y Proyectos de Inversión.  
La Venta, Tabasco. 07 de Agosto de 2018

SISTEMA DE EVALUACIONES  
DE LA ARMONIZACION CONTABLE  
(SEVAC)  
PRESENTE



Por este conducto me permito poner de manifiesto que el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta no manejó Programas y Proyectos de Inversión en este Segundo Trimestre 2018, debido que el Artículo 22 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco menciona que "La Oficialía, dependencias, órganos y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: Fracción IV. Compra Directa".



Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o comentario.

Atentamente  
"Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico"



L.C.P. José Nelson Martínez Ramírez  
Sub Director De Servicios Administrativos



c.c.p. Archivo